Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000302-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento del servicio de transporte escolar entre las localidades de Velilla del Río Carrión y Guardo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves y Javier García Martín, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El pasado 15 de septiembre aproximadamente 40 alumnos de Velilla del Río Carrión, provincia de Palencia, que se desplazaban al instituto de la localidad de Guardo, tuvieron que ser desplazados por las madres y padres ya que no se presentó el transporte escolar correspondiente.

Esta situación, que puede parecer anecdótica, dado que la justificación es una avería, en realidad es una más de tantas que se han producido en el último año, siendo varios los días de falta de servicio, retrasos o incidencias que han sufrido estos alumnos en el curso pasado.

CVE: BOCCL-12-001585

La falta de previsión y de alternativa ante estas incidencias provoca que los menores sufran las consecuencias y o lleguen tarde a sus clases o directamente no lleguen, por lo que las familias del municipio de Velilla de Río Carrión reclaman la mejora del servicio de transporte escolar en esa localidad para que no se vuelvan a producir tantas incidencias como sucedió en el curso anterior.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento del servicio de transporte escolar entre las localidades de Velilla del Río Carrión y Guardo".

Valladolid, 24 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864